

BAQUEDANO, 25 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 423

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2947 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba Programa Social denominado "Moviéndonos por el desierto"
2. Addendum N° 1, al programa Social denominado "Moviéndonos por el desierto", para la contratación de 4 personal de apoyo en la administración y mantenimiento de recintos deportivos.
3. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de contar con personal de apoyo que cumplan funciones de mantención y servicios generales en dependencias deportivas de las localidades de Sierra Gorda y Baquedano.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Addendum Nro 1 del programa social denominado "Moviéndonos por el desierto", que modifica en el punto N° 7 de requisitos del programa, considerado la necesidad de contratar 4 personal de apoyo y mantenimiento de recintos deportivos de la Comuna, por un monto anual de \$ 13.333.296, los otros puntos del programa no serán modificados.
2. **IMPUTESE** los presentes gastos de \$ 13.333.296 (trece millones trescientos treinta y tres mil doscientos noventa y seis pesos), a la siguiente cuenta presupuestaria:

21.04.004 "prestación de servicios en programas comunitarios" \$ 13.333.296
3. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Personal e interesado
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/DFV/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Finanzas
- Dideco